



SEMINARIO

**INTERDISCIPLINARIEDAD y salud
mental:**

**la contención psicosocial y desde dispositivos
institucionales y comunitarios de intervención sobre el
padecimiento de presentación preponderantemente
psíquica,
en el marco del enfoque de derechos**

**(debates y acciones para
el efectivo cumplimiento de la Ley 26657)**

El Seminario tiene como propósito contribuir al fortalecimiento de las competencias de los recursos humanos en Salud Mental Pública en Argentina.

Promueve contribuir en la formación de profesionales y técnicos idóneos para intervenir desde un enfoque de derechos y con conocimiento de la Nueva Ley de Nacional Salud Mental N° 26657, la cual ha modificado toda la legalidad en el campo de los trastornos mentales (y las llamadas “adicciones”).

Destinatarios

Son convocados a participar profesionales y técnicos que se desempeñen laboralmente en el campo de la salud mental y las adicciones –sea en el trabajo institucional, de organizaciones sociales o en el ámbito académico- así como a aquellos que muestren explícito interés en la intervención y el análisis sobre las problemáticas emergentes de la aplicación de la Ley 26657.



Objetivos

- Promover la comprensión e incorporación del Enfoque de Derechos en las prácticas psicosociales vinculadas a la atención en el campo de la Salud Mental.
- Contribuir a la reflexión sobre las prácticas manicomiales instituidas y la implementación de prácticas instituyentes de adecuación programática a la normativa vigente.
- Promover la difusión de actualización conceptual y de buenas prácticas de intervención en salud mental, a través del análisis de sus dispositivos más usuales o reconocidos y utilizados comúnmente por la población.

Contenidos

Módulo I: La Salud Mental desde un enfoque de derechos humanos.

El Paradigma manicomial estudiado desde el enfoque de derechos. El lugar del sujeto de derecho desde la intervención en salud mental. La antinomia histórica entre el cuidado del cuerpo y la exclusión de la locura en las políticas sanitarias de Argentina durante el siglo XX. La exclusión del “desviado” como norma y la función de los profesionales en su justificación. La responsabilidad del Estado: cumplimiento y efectivización de los derechos de la personas con padecimiento mental. La salud mental y los derechos humanos en la Constitución Nacional. Los instrumentos internacionales y las normas de derecho interno. Ley Nacional 26657. Principales enunciados de los Instrumentos Internacionales de derechos humanos: Del enfoque psiquiátrico “discapacitante” al modelo social de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Inimputabilidad, medida de seguridad y peligrosidad.

Módulo II: La Ley 26657. Del Modelo manicomial a la Atención Mental de Tod@s

Identidad y autonomía personal; su relación con el derecho a vivir en comunidad. Principios De la llamada “inserción” al abordaje por la revinculación. La comunidad como hogar: modelos de abordaje de la marginalización y la exclusión por problemáticas de “lo mental”. Políticas de Inclusión aplicadas al mundo de lo mental: Reforma del modelo de Atención. Fiscalización y seguimiento de personas institucionalizadas y de los DDHH de las personas con padecimientos mentales. Derecho a la mejor atención disponible, consentimiento informado, elección de profesional y tratamiento, derecho a la libertad ambulatoria, internación como último recurso, principio de intervención mínima. Del alta institucional “abandónica” para liberar cama al proceso de inclusión comunitaria progresiva con apoyos sociales.



Módulo III: Lineamientos para la acción. Centrándonos en la práctica. Acerca de cómo intervenir desde la normativa vigente.

Ejercicio profesional y su relación con el Sujeto de Atención: los dispositivos congelados: cuando el paciente es la variable y el servicio profesional la constante. Control social en la construcción de subjetividad del “profesional”. Funcionalidad ideológica e instrumental del dispositivo congelado con el neoliberalismo y otras formas menos larvadas de fascismo. La meritocracia congela dispositivos. El caso paradigmático de la “expulsividad institucional” entendida como responsabilidad del excluido del Servicio. Rol y Función social según los instrumentos internacionales y nacionales de derechos humanos. La dignidad de la atención y la humanización del trato como prerequisites para un abordaje integral. Los principios de interinstitucionalidad y de intersectorialidad como pilares fundamentales del enfoque de derechos.

Cierre.

Pilares fundamentales para una política pública de salud mental en Argentina.

Bibliografía: El material didáctico está conformado por tres libros del autor (los cuales serán proveídos gratuitamente en forma digital sin costo alguno) y una serie de documentos y textos que serán directamente trabajados y entregados a través de recorrido del seminario.

Libros del autor:

- **“Inclusión Mental: políticas públicas con enfoque de derechos (por la superación del dogma manicomial)”**. Buenos Aires. Koyatún Editorial. 2012.
- **“Dispositivos Congelados: Psicopolítica de la formación en psicología. Construcciones de subjetividad profesional desde un enfoque de derechos”**. Buenos Aires. Koyatún Editorial. 2011.
- **“¿Es necesario encerrar? El Derecho a vivir en Comunidad”**. Junto con Juan Carlos Domínguez Lostaló. Buenos Aires. Koyatún Editorial. 2008.



CV sintético Yago Di Nella

Yago Di Nella es psicólogo, egresado de la UNLP. Desarrolló tareas docentes desde 1991 hasta el 2010 en Psicología Social y en Psicología Forense, participando además de tareas de investigación y extensión en acciones comunitarias y psicojurídicas, así como en el campo de los Derechos Humanos. Se graduó en la Carrera de Especialización en Psicología Forense (Facultad de Psicología, UBA). Actualmente es docente investigador de la UBA y la U. de Barcelona, España.

Trabajó en el área de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación para la implementación del Plan Nacional de Prevención del Delito, desde 1999 hasta 2005, pasando a cumplir funciones en la Secretaría de Derechos Humanos. Allí se abocó a la problemática intersección entre Salud Mental, Justicia y DD.HH. A partir de su carrera académica y profesional fue convocado por la Presidenta de la Nación para hacerse cargo de la recientemente creada *Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones* (Decreto N° 457/2010), dependiente del Ministerio de Salud, donde se desempeñara desde abril de 2010 hasta el 10 de diciembre de 2011.

Durante 2011 diseñó, puso en marcha y dirigió el equipo inicial que desarrolló el Programa Nacional e Interministerial Prisma de Salud Mental para personas en conflicto con la Ley Penal del servicio Penitenciario Federal.

Coordinó y dirigió numerosos proyectos y programas de extensión e investigación acción abocados a la externación e inclusión de personas afectadas en su salud mental con institucionalizaciones prolongadas, desde la Universidad Nacional de La Plata entre los años 1997 y 2009.

Es autor de *Psicología de la Dictadura: el experimento argentino psico-militar*, y co-autor de dos libros *¿Es necesario encerrar? El derecho a vivir en comunidad*, y de *Desarrollo Humano en Comunidades Vulnerables: el método de Clínica de la Vulnerabilidad Psicosocial*, con Juan Carlos Domínguez Lostaló, ambos publicados en Koyatun. Ha publicado como autor compilador 2 libros sobre *Psicología Forense y Derechos Humanos (Vol. 1: la práctica profesional psicojurídica ante el paradigma Jus-Humanista y Vol. 2: El Sujeto, la Ley y la Salud Mental)*. En 2011 dio a conocer: *“Dispositivos Congelados (Psicopolítica de la formación en psicología: construcciones de subjetividad profesional desde un enfoque de derechos)”* de amplia difusión en todo el país. En el año 2010 Koyatun publicó *“Inclusión Mental: políticas públicas con enfoque de derechos (por la superación del dogma manicomial)”*.